

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1512** *COFEDAL FERRETERÍAS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el 16 de enero de 2014, previamente convocada por el Consejo de Administración, con estricta observancia de los requisitos legales y estatutarios, se acordó por unanimidad de los asistentes la reducción de capital social, por condonación de los dividendos pasivos no satisfechos, por importe de 716.000 Euros, mediante la amortización de 1.432 acciones nominativas de 500 Euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el Capital social en 2.284.000 Euros, que se representa por 4.568 acciones de 500 Euros cada una, numeradas del 1 al 4568, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y resignando, tras la reducción, la numeración de las acciones propiedad de cada uno de los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Alicante, 7 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Manuel Carcia Durá.

ID: A140011796-1